

MINISTERIO DE JUSTICIA

Títulos Nobiliarios

Real Decreto 459/2015, de 5 de junio, por el que se revoca el Real Decreto 1952/1994, de 23 de septiembre, y se cancela la Real Carta de Rehabilitación de fecha 8 de noviembre de 1994, en el título de Conde de O'Reilly.

En trámite de ejecución de sentencia firme dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pozuelo de Alarcón de 26 de julio de 2013, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 12 del Real Decreto de 8 de julio de 1922,

DISPONGO:

Primero.

Se revoca el Real Decreto 1952/1994, de 23 de septiembre, por el que se rehabilitó el título de Conde de O'Reilly, a favor de don Darío Valcárcel y Lezcano.

Segundo.

Se cancela la Real Carta de Rehabilitación de fecha 8 de noviembre de 1994, expedida en virtud del anterior Real Decreto, con su devolución al Ministerio de Justicia, a los efectos consiguientes.

Dado en Madrid, el 5 de junio de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO